

Buenos Aires, 6 de marzo de 1975.-

Atento la gravedad de la situación creada en el Juzgado Federal de Bell Ville, por la vacancia de su titular y subrogantes, remítanse las presentes actuaciones al Señor Ministro de Justicia de la Nación a sus efectos, con nota de estilo, y hágase saber lo resuelto al Señor Juez Federal de Río Cuarto por conducto de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION